



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DECRETO ALCALDICIO Nº 00223
LITUECHE, 18 de febrero de 2021**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos de aseo para los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable mantener la limpieza de los Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.
- El Decreto Alcaldicio Nº 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.
- Que, dicha adquisición se realizara a través del Sistema de Compras y Contratación Pública por catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de diciembre del 2016 que lo designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley Nº 19.378. y el Decreto 597 del 09 de mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" y sus posteriores Decretos modificatorios. El Decreto Alcaldicio Nº1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia al cargo de Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio Nº 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compras año 2021.

DECRETO:

1.- **Autorízase** la compra de artículos de aseo para la limpieza de los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal, a través del Catálogo Electrónico del Portal Mercado público.

2.- **Gírese Orden de compra al siguiente proveedor:**

PROVEEDOR	RUT	VALOR IVA INCLUIDO
COMERCIAL AGUSTIN LIMITADA	76.287.853-4	\$ 517.178

TOTAL, IVA INCLUIDO \$ 517.178

3.- **Impútese el gasto al Presupuesto Municipal Área Salud año 2021.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden SR. Alcalde"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
*Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/JGM/vmy
Distribución
Archivo de Partes
DISAM

